|  |
| --- |
| **Resoluciones #221 - #231** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| 1**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2007****07-08-221.-** APROBAR las ACTAS de la SESIONES realizadas por el CONSEJO POLITÉCNICO los días 7 y 16 de AGOSTO de 2007. **07-08-222**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión celebrada el 16 de AGOSTO de 2007, con la ENMENDADURA solicitada por el VICERRECTOR GENERAL. **07-08-223**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por el CONSEJO de INVESTIGACIÓN, correspondientes a la sesión efectuada el día 5 de JULIO de 2007.**07-08-224**.- CONOCER y APROBAR la Recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad ICHE, mediante la Resolución Nº R-CD-ICHE-002-06-08-07, de fecha 7 de Agosto de 2007, sobre la solicitud de concesión de COMISIÓN DE SERVICIOS al docente Dr. HUGO ARIAS PALACIOS, por UN AÑO que se contará a partir del 1º DE OCTUBRE DE 2007. Esta Comisión de Servicios se concede por cuanto el Dr. Arias Palacios ha sido llamado a colaborar como Miembro Principal de la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.**07-08-225**.- Por cuanto ha fenecido el periodo para el cual fueron elegidas las señoritas Karla Lucía Ramírez Iñiguez y María Gabriela Parra Chico, representantes de los estudiantes Principal y Alterna, respectivamente, ante el Tribunal Electoral de la ESPOL, este Consejo procede a DESIGNAR como MIEMBRO PRINCIPAL a la Srta. SAIDA MARIELA FLORIL RODRÍGUEZ y al Sr. BENIGNO ALFREDO ARMIJOS DE LA CRUZ, como MIEMBRO ALTERNO del TRIBUNAL ELECTORAL. **07-08-226**.- DEROGAR el INSTRUCTIVO para la OFICINA de RELACIONES EXTERNAS (2319), por cuanto las responsabilidades del personal de esta Unidad, contenidas en dicho Instructivo, se encuentran incorporadas y descritas en el Manual de Funciones de la Institución. **07-08-227**.- REFORMAR las DISPOSICIONES GENERALES QUINTA, SEXTA y SÉPTIMA del REGLAMENTO DE ELECCIONES, las mismas que quedarán con el siguiente texto:**QUINTA**.- Los profesores no pierden su derecho al voto por estar en goce de vacaciones o por encontrarse en Comisión de Servicios dentro del país. Los profesores que estén en uso de licencia total, en Comisión de Servicios en el exterior o en goce de Año Sabático, a la fecha de la convocatoria a elecciones, no serán incluidos en el padrón electoral.**SEXTA.-** Los empleados y trabajadores no pierden su derecho al voto por estar en goce de vacaciones o por encontrarse en Comisión de Servicios dentro del país. Los empleados y trabajadores que estén en uso de licencia total o en Comisión de Servicios en el exterior, a la fecha de la convocatoria a elecciones, no serán incluidos en el padrón electoral.**SÉPTIMA.**- Los electores que a la fecha del sufragio se encuentren fuera del país y consten en el padrón, no serán sujetos a la multa a que se refiere el Art. 35 del presente Reglamento.**07-08-228**.- REFORMAR los ARTÍCULOS 1 y 3 el REGLAMENTO de PASANTÍAS ACADÉMICAS EN EL EXTRANJERO (2321), los mismos que quedarán con el siguiente texto: Resoluciones C.P. 21 agosto/07 2. **Art. 1.-** Para ser beneficiario de una pasantía o ayuda económica en el exterior, se requiere ser estudiante matriculado en la ESPOL, asistir regularmente a clases y que no haya sido sancionado por motivos de conducta o haber sido suspendido en pasantías dentro del país. También pueden ser beneficiaros de esta ayuda los estudiantes hasta un máximo de seis meses después de haber aprobado su malla curricular correspondiente. **Art.** **3.-** El aspirante deberá adicionalmente entregar a la Oficina de Relaciones Externas la documentación en la que deberá constar: a. Currículum Vitae del postulante; b. Récord académico certificado; c. Constancia documentada que certifique que el solicitante tiene un promedio de calificaciones superior al Promedio Estudiantil de la Unidad Académica a la cual pertenece; d. Documentación de sustento de la pasantía, sea el Convenio firmado por la ESPOL con una universidad u organismo del exterior, o la aceptación de la entidad extranjera, si la ha obtenido el estudiante.; y, e. Informe del Director de la Unidad Académica señalando el interés institucional de la pasantía en el exterior. **07-08-229**.- CONOCER el INFORME presentado por los profesores de la ESPAE, Dra. SARA WONG CHANG e Ing. CECILIA ALEXANDRA PORTALANZA CHAVARRÍA, en relación a sus asistencia al Coloquio Participan-Centered Learning, efectuado en Harvard Bussines School, en Boston, Estados Unidos, del 26 de julio al 3 de agosto de 2007. **07-08-230**.- CONOCER la DENUNCIA presentada por el Director del Instituto de Ciencias Matemáticas, Ing. WASHINGTON ARMAS CABRERA, mediante oficio Nº MAT-0601-2007, de fecha 21 de agosto en curso, en relación a una exposición sobre el Bachillerato Internacional, realizada ante los directivos del Colegio Torremar, en la que el Lcdo. LUIS GARCÍA ALVARADO, Vicerrector del COPOL, ha expresado que “los estudiantes del COPOL aplican en un 50% el ingreso a la ESPOL porque la enseñanza en la ESPOL es CADUCA, ANTICUADA, ORTODOXA y no ha cambiado en muchos años y los exámenes de ingreso reflejan este hecho”. Sobre este particular, en forma unánime, se resolvió solicitar al Directorio Ejecutivo de la Fundación de Ayuda a la Educación Media (FUNDAEM) se sirva iniciar el trámite legal de terminación del Contrato de Trabajo con el Lcdo. Luis García Alvarado, en su calidad de Vicerrector del COPOL y de profesor del mismo, por las causales indicadas. **07-08-231**.- Vista la finalización del periodo de la representación estudiantil ante el Consejo Politécnico, el presidente del Consejo Politécnico, le expresa el agradecimiento personal y del Consejo Politécnico por su valiosa participación en los debates y decisiones aprobadas por este organismo, a la par que desea éxito en las actividades futuras en las que individualmente emprendan. |

 |  |